

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	<p>Código: F-DS-TP-004</p>
		<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 23-07-2014</p>
		<p>Formato: AVISO</p>

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) **VICTOR MANUEL VARGAS ALDANA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 608

### EL SUSCRITO

**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
La dirección no existe \_\_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_  
Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 608 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de FEBRERO de 2017 a las 2:00 p.m.

  
**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor 313 Servicio Proyecto 1099.



AL CALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 52 de 55

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

### EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME - SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 17 DE FEBRERO de 2017 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_ de 2017, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña Instructor 313, Servicio Proyecto 1099



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: 1-DS-SDQS-01  
Versión: 0  
Fecha: 30 de agosto de 2013  
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS  
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá D.C., 25 de enero de 2017

SDIS: orig: 1410000 SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU

Señor  
VICTOR MANUEL VARGAS ALDANA  
C.C.: 14.950.482  
Dirección: CL 91 B SUR 12 - 25  
Barrio: VIRREY  
Teléfono: 3123054419 - 3158112061  
Ciudad

Dest: VICTOR MANUEL VARGAS ALDANA 6124  
ASUN: RESPUESTA  
Fecha: 20/01/2017 09:51 AM Folio: 1 Anx: 1 Folio  
Rad: SAL-0124

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Ingreso  
Radicado: 608  
Radicado Interno: 7991

Respetado Señor

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en la ley 1755 de 2015 nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada por nuestro sistema SIRBE, usted se encuentra en estado **solicitud de servicio** en el servicio social "**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica**", desde el día 01 de septiembre de 2014, en la Subdirección Local de Usme – Sumpaz.

1. En relación a su petición le informamos que según los criterios establecidos por CONSORCIO COLOMBIA MAYOR subsidio económico tipo "D", los postulados a este apoyo económico deben tener un puntaje del Sisben menor o igual a 43.63, la base del DNP (departamento Nacional De Planeación) nos registra su puntaje en 50.88, por lo tanto usted no aplica para este tipo de subsidio.
2. En cuando a su manifestación de requerir el apoyo económico para pago de arriendo le adjuntamos certificado catastral donde se evidencia que usted es el único propietario del predio con la dirección que usted nos reporta como lugar de residencia.
3. para poder programar la **visita domiciliaria para validación de condiciones prioritaria** poder acceder al apoyo económico del distrito Tipo "B" del proyecto 1099 se deben tener en cuenta ciertos criterios señalados en la Resolución 764 de 2013

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*